U.O.C. N° 840/2018

Encarnación, 27 de Diciembre de 2018

Abg. Pablo Seitz Ortiz, Director.-
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
PRESENTE

Tengo el agrado de dirigirme a Usted a los efectos de manifestarle cuanto sigue:

Que con relación a la Nota DNCP N° 27619/2018 referente al llamado a Licitación Por Concurso de Ofertas N° 26/2018 **" Reparaciones Mayores de techo y desagüe y cambio de piso e Instalación y reparación de ascensores del Edificio de la Gobernación de Itapuá - Plurianual"**, individualizado con el ID 354.743, manifestamos cuanto sigue:

Que la Gobernación de Itapúa ha realizado todos los trámites para conseguir la Resolución de Aprobación Municipal de las obras a ser llevadas adelante en el Municipio de Encarnación; con lo cual se ha conseguido la Aprobación del Permiso de Edificación de la Municipalidad de Encarnación a través de la Resolución del Ejecutivo Municipal N° 3463/2018. En dicha Resolución se han aprobado todas las obras de edificación a ser emprendidas por el Gobierno Departamental; pero con relación a las Reparaciones Mayores de techo y desagüe y cambio de piso e Instalación y reparación de ascensores del Edificio de la Gobernación de Itapúa, nos han manifestado que dicha ejecución se trata de trabajos simplemente de mantenimiento y refacción de espacios interiores ya construidos sin alterar la estructura edilicia, con lo que NO REQUIERE DE UNA APROBACION DE PERMISO DE EDIFICACION por que no se trata de una construcción, al no alterar las dimensiones construidas anteriormente del edificio, siendo que el Edificio que fuera construido por la Entidad Binacional Yacyretá ya fue aprobado en su momento.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para expresarle mi consideración más distinguida.

Ing. Luis M. Larré
Secretario Departamental de Obras Públicas
GOBERNACIÓN DE ITAPUA

Abg. Eva Lapierre
Jefa de U.O.C.
Gobernación - Itapúa

Encarnación
GOBIERNO MUNICIPAL

NOTA N° 6209.-

Encarnación, 20 de noviembre de 2018.-

GOBERNACIÓN DE ITAPÚA
MESA DE ENTRADA
Sta. N°
Fecha: 20 NOV 2018 Hora: 13:00
Firma: Fojas: 01

Señor
Abg. Juan Alberto Schmalko Palacios
Gobernador del Departamento de Itapúa
Presente.

El *Intendente Municipal de la ciudad de Encarnación*, quien suscribe, tiene el agrado de dirigirse a Usted y por su digno intermedio a quienes corresponda, en contestación a su **Nota** ingresada como **Expediente Municipal N° 11.588**, en la cual se solicita, la aprobación y el permiso municipal correspondiente, para los siguientes proyectos:

a) En el Hospital Regional de Encarnación, se prevé: *la ampliación de la sala de Hemodiálisis y de la sala de Electroencefalograma, y la construcción del bloque de Traumatología.*
b) Obras de mantenimiento en la Gobernación de Itapúa.

Al respecto, se otorga la presente **no objeción municipal** para los proyectos *ut supra* mencionados, a solicitud de la institución a su cargo para lo que hubiere lugar; no obstante, para la aprobación final del mismo se requiere la presentación del Proyecto Ejecutivo ante la Municipalidad de Encarnación, por parte de la empresa adjudicada o vuestra institución, a fin de realizar las diligencias administrativas necesarias para la autorización del inicio efectivo de las obras de referencia.

Sin otro particular, hace propicia la ocasión para saludarle atentamente.

MUNICIPALIDAD DE ENCARNACIÓN
SECRETARIA GENERAL

Abg. Marcial Cantero Silva
Secretario General Interino

MUNICIPALIDAD DE ENCARNACIÓN
INTENDENCIA

Don Alfredo Luis Yd Sánchez
Intendente Municipal